

Solicitud del padre / tutor para establecer un nuevo programa de adquisición de idiomas

En noviembre de 2016, los votantes de California aprobaron la Propuesta 58, también conocida como la Iniciativa CA Ed.G.E. El propósito de la iniciativa CA Ed.GE es garantizar que todos los niños de las escuelas públicas de California reciban una educación de la más alta calidad, dominen el idioma inglés y accedan a programas de idiomas de alta calidad, innovadores y basados en la investigación que los preparen para participar plenamente en una economía global. (*Código de Educación* [EC] § 300 (n).)

La iniciativa autoriza a los distritos escolares y las oficinas de educación del condado a establecer programas de adquisición del idioma para hablantes nativos y no nativos del inglés, y requiere que los distritos escolares y las oficinas de educación del condado soliciten la opinión de los padres y la comunidad para desarrollar programas de adquisición del idioma. Los programas de adquisición de idiomas pueden incluir, entre otros, todos los siguientes:

- Inmersión en dos idiomas (DLI)
- Bilingüe de transición o de desarrollo EC Section 306(c)(1).
- Inmersión estructurada en inglés (SEI) (EC § 306 (c) (1), (2), (3).)

Los padres pueden solicitar el programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a su hijo. (*EC* § 310 (a).) Todos los programas de idiomas alternativos en el Unificado de Stockton incluyen instrucción en las cuatro materias básicas: inglés / artes del lenguaje, matemáticas, ciencias e historia. También se proporciona ELD integrado y designado para los estudiantes de inglés, según lo exige la ley.

Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de idiomas diseñado para proporcionar instrucción de idiomas deberán ofrecer dicho programa a en la medida que sea posible. (*EC* Section 310[a].)

Si la escuela no ofrece un programa preferido, los padres pueden hacer una solicitud para establecer un nuevo programa de adquisición de idiomas utilizando el formulario a continuación. Si la escuela recibe una cantidad suficiente de solicitudes (30 dentro de una escuela o 20 dentro de un solo nivel de grado), el distrito revisará la viabilidad de la solicitud y proporcionará una respuesta a la comunidad escolar dentro de los 60 días.

Envíe el formulario al personal de la oficina principal de la escuela.

Para obtener más información sobre la Iniciativa de Educación para una Economía Global de California: <https://www.cde.ca.gov/sp/el/er/caedge.asp>

Para obtener más información sobre los programas de inmersión en dos idiomas del Distrito Escolar Unificado de Stockton: <https://www.stocktonusd.net/Page/15579>

Si tiene otras preguntas, comuníquese con la Oficina de Desarrollo del Lenguaje al (209) 933-7005.

ANEXO A

Solicitud del padre / tutor para establecer un nuevo programa de adquisición de idiomas/octubre 2021/Español
Envíe este formulario al personal de la oficina principal de la escuela



**Programas de Educación de Lenguaje Dual de la Propuesta 58
Formulario de Solicitud**

Escuela:	Fecha de la solicitud:	Año Escolar:
Nombre del padre de familia/tutor legal:	Teléfono del padre de familia/tutor legal:	
Nombre del estudiante:	Nivel de Grado del Estudiante (al momento de la petición):	
Idioma(s) que habla el estudiante:		

<p align="center">PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE IDIOMA SOLICITADO</p> <p>Favor de proveer el nombre del programa aquí: _____</p> <p>Idioma objetivo deseado: _____</p>
--

Firma del padre/tutor: _____ **Fecha:** _____

For School Use Only					
Student Language Classification:		EL	IFEP	EO	RFEP
Request Received By:		Signature:			
Copy sent to the Language Development Office					